

## LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA

La participación ciudadana engloba todas aquellas actividades de interacción e intromisión de la ciudadanía (en lo particular o en lo colectivo) hacia con las instituciones estatales y al ámbito de lo público en general; entendido esto, desde una arista amplia, como emisor de un sufragio, como fiscalizador de la actuación estadual, o como generador de políticas públicas y/o normas de aplicación general.

Es así que, la participación ciudadana con un real mecanismo de incidencia política - entendida ésta como el impacto de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones - se traduce como una vía afín e idónea para empoderar a los sectores más pobres política, social y económicamente hablando, lo cual conlleva a respetar el pluralismo ideológico, característica indispensable en cualquier Estado democrático.

Ahora bien, es importante aducir que en la actualidad sólo quince de las treinta y dos, entidades federativas que conforman la República Mexicana, cuentan con una legislación local en materia de participación ciudadana, mismos que se enlistan a continuación:

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Legislación Local-Denominación</b>
<b>Aguascalientes</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes
<b>Baja California</b>	Ley de Participación Ciudadana
<b>Baja California Sur</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur
<b>Campeche</b>	<b>No tiene</b>
<b>Coahuila</b>	Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza
<b>Colima</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima
<b>Chiapas</b>	<b>No tiene</b>

<b>Chihuahua</b>	<b>No tiene</b>
<b>Distrito Federal</b>	Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal
<b>Durango</b>	<b>No tiene</b>
<b>Guanajuato</b>	Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato
<b>Guerrero</b>	Ley que Establece las Bases para el Fomento de Participación de la Comunidad
<b>Hidalgo</b>	<b>No tiene</b>
<b>Jalisco</b>	Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Jalisco
<b>Estado de México</b>	<b>No tiene</b>
<b>Michoacán</b>	Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.
<b>Morelos</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos
<b>Nayarit</b>	<b>No tiene</b>
<b>Nuevo León</b>	<b>No tiene</b>
<b>Oaxaca</b>	Existe el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca
<b>Puebla</b>	<b>No tiene</b>
<b>Querétaro</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro
<b>Quintana Roo</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
<b>San Luis Potosí</b>	<b>No tiene</b>
<b>Sinaloa</b>	Existen 3 iniciativas de Ley de Participación Ciudadana
<b>Sonora</b>	<b>No tiene</b>
<b>Tabasco</b>	<b>No tiene</b>
<b>Tamaulipas</b>	Ley de Participación Ciudadana.
<b>Tlaxcala</b>	<b>No tiene</b>
<b>Veracruz</b>	<b>No tiene</b>
<b>Yucatán</b>	<b>No tiene</b>
<b>Zacatecas</b>	Ley de Participación Ciudadana

De lo gráficamente descrito, se puede observar que los únicos Estados de la República que cuentan con una ley en materia de participación ciudadana debidamente aprobada y publicada son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, extinto Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas.

De lo anterior se corrige que menos de la mitad de las Entidades Federativas por las que está compuesta nuestra República Mexicana, cuenta con una legislación local en materia de participación ciudadana, independientemente de la denominación que le hayan asignado sus Congresos Locales, pero, en nuestra Entidad Federativa, a pesar de ser una ciudad de gran avance legislativo, aún no cuenta con una ley de participación ciudadana, por lo que resulta importante y urgente que por el gran impacto social y política de nuestro Estado, sea regulada jurídicamente esta materia en una ley reglamentaria, además de que la participación ciudadana es una forma de incluir nuevas opiniones y perspectivas, para que los ciudadanos se integren y tengan incidencia en las decisiones públicas de impacto social, asimismo, se insta a los ciudadanos para participar activa y productivamente en la construcción del Estado.

**Documento enviado por la Lic. Denisse Ortíz Pérez**

***(Las observaciones, opiniones y comentarios expresados son responsabilidad exclusiva de sus autores)***